

Circular Nº 180-05072022

Sres. Profesionales:

El **Departamento de Farmacia** dependiente de la Dirección Provincial de Farmacología y Normatización de Drogas, Medicamentos e Insumos Sanitarios del Ministerio de Salud, Desarrollo Social y Deportes - Gobierno de Mendoza solicita **a las farmacias de la Provincia de Mendoza especialmente a las ubicadas en los Departamentos de la Zona Este, San Martín, Junín y Rivadavia**, la presentación con carácter de URGENTE de las recetas dispensadas en el período comprendido entre el 01/03/2022 y el 30/06/2022 con prescripción del IFA Nalbufina y/o con firma y sello de los profesionales que a continuación se detallan:

- Dra. Carmen Arancibia, MP 6660
- Dr. Pablo Murcia, MP 10951
- Dr. Fabian Ferro, MP 7634
- Dr. Roberto Mirábile, MP 6218
- Dra. María Belén Malatto, MP 7919
- Dr. Solano, Néstor Fabian, MP 6099

Las recetas deben presentarse en el Departamento de Farmacia

Por favor ante cualquier duda consultar en el Departamento de Farmacia.
Sin otro particular lo saludamos atentamente.

Departamento de Farmacia

Rondeau 50 2° piso – Ciudad Mendoza – CP 5500. República Argentina

Tel.: +54 (0261) 423-4715 / Fax: 425-5062

e-mail: deptofarmacia@mendoza.gov.ar

www.salud.mendoza.gov.ar



Gobierno de la Provincia de Mendoza

-

**Hoja Adicional de Firmas
Certificado**

Número:

Mendoza,

Referencia: Circular N° 180-05072022 Departamento de Farmacia solicita presentacion de recetas de archivo

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.